

DECRETO N° E-1694/2017.-/

COLINA, 01 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1544/2017 de 12.07.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-203-L117, del proyecto denominado "Adq. Raticidas para uso de Higiene Ambiental". **2)** Memorandum N° 172/2017, de fecha 31 de julio de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CARLOS SALAS Y CIA LTDA., para la compra de 19 unidades de Brodifacoum 0.005 grs. En cajas de 10 kg. Con cajas individuales de 1 kg (en bloques) y 30 unidades de Brodifacoum 0.005 grs. En bolsa plástica de 10 grs. En cajas de 5 kg. (en pellets), solicitados por la Unidad de Higiene Ambiental, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-203-L117 de fecha 31 de julio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 31 de julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 31 de julio de 2017, que certifica que el oferente CARLOS SALAS Y CIA LTDA., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-203-L117 al oferente **CARLOS SALAS Y CIA. LTDA., RUT. N° 79.713.500-3**, para la compra de 19 unidades de Brodifacoum 0.005 grs. En cajas de 10 kg. Con cajas individuales de 1 kg (en bloques) y 30 unidades de Brodifacoum 0.005 grs. En bolsas plástica de 10 grs. En cajas de 5 kg. (en pellets), solicitados por la Unidad de Higiene Ambiental, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto de \$3.872.940.- (tres millones ochocientos setenta y dos mil novecientos cuarenta pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-003-001-000 denominado "Productos Químicos" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/DVB/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Unidad de Higiene Ambiental
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-2694/2017

65-08-2017



MEMORÁNDUM N.º 172 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, julio 31 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-203-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
19 Und.	Brodifacoum 0.005 grs. En cajas de 10 kg. Con cajas individuales de 1 kg (en bloques).
30 Und.	Brodifacoum 0.005 grs. En bolsas plástica de 10 grs. En cajas de 5 kg. (en pellets).

Oferente Adjudicado	: Carlos Salas y Cia. Ltda.
Rut	: 79.713.500-3
Ítem Presupuestario	: 215-22-04-003-001-000 "Productos Químicos"
Monto Adjudicado	: 3.872.940.- Más IVA

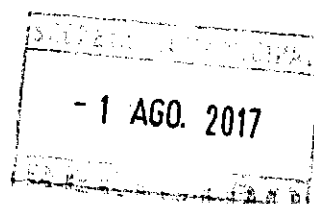
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 015 / de la Unidad de Higiene Ambiental dependiente de Aseo y Ornato.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted



[Handwritten Signature]
CLARA AGUILERAS ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



CAA/cec

Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-203-1117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 30%	Plazo de Entrega 10%	Oferta Tecnica 20%	Servicio o asist. Tecnica 10%	Experiencia 10%	Certificacion ISO 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 ANASAC AMBIENTAL S.A.	1,860,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS O CERTIFICACIONES
2 CARLOS SALAS Y CIA LTDA.	3,872,940	30.00	10.00	20.00	0.00	0.00	20.00	80.00	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA SOLICITUD. DESPACHA EN 1 DIA

lunes, 31 de julio de 2017

CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES(S)





Colina, julio 31 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-203-L117 al proveedor **Carlos Salas y Cía. Ltda.** RUT: 79.713.500-3, por un monto de \$ 3.872.940.- **Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-04-003-001-000 denominado "**Productos Químicos**", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 31/07/2017 13:38

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.713.500-3	CARLOS SALAS Y CIA LTDA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



DECRETO N°: E-1544/2017/

COLINA, 12 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 789/2017, de fecha 15 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-203-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adq. Raticidas para uso de Higiene Ambiental", solicitado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

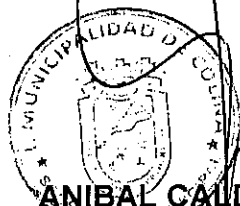
1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-203-L117**, del proyecto denominado "**Adq. Raticidas para uso de Higiene Ambiental**"; Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Adq. Raticidas para uso de Higiene Ambiental**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Unidad de Higiene Ambiental
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo